

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL



PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE
SAAVEDRA. ANÁLISIS DE COBERTURA Y FUNCIONAMIENTO
DE LOS PROGRAMAS COMUNALES DE DEPENDENCIA
MUNICIPAL.

Tesis para optar al Grado de Magister en Gerencia
Social

Autor:
Gabriel Muñoz Huaracán

TEMUCO, Marzo 2016

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL



PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE
SAAVEDRA. ANÁLISIS DE COBERTURA Y FUNCIONAMIENTO
DE LOS PROGRAMAS COMUNALES DE DEPENDENCIA
MUNICIPAL.

Tesis para optar al Grado de Magister en Gerencia
Social

Autor:
Gabriel Muñoz Huaracán

Profesor Guía:
Julio Tereucán Angulo
Doctor en Antropología Social
Universidad de La Frontera

TEMUCO, Marzo de 2016

Resumen

La investigación busca conocer una descripción respecto de las instancias que atienden la primera infancia en la comuna de Saavedra, el universo de su población y sus características, centrándose en los programas de educación aplicado a este grupo. Se busca evaluar la gestión de dichos programas de dependencia municipal, y para concluir proponiendo lineamientos de acción en pos de mejorar los resultados e impactos de los programas en la comuna.

Las fuentes principales de consulta y recopilación de la información han sido los centros de documentación de los organismos vinculados al tema, ya sea centros académicos, organismos del Estado, y páginas web de las instituciones.

La información contenida en el estudio hace posible, una oportunidad importante para analizar los resultados de la educación en la primera infancia y constatar el aporte que significa en la Comuna, visualizando las propuestas de trabajo en función de mejorar la calidad de los programas con dependencia municipal.

Palabras claves: Infancia, primera infancia, política de protección infantil, educación parvularia.

I.- Introducción

El presente estudio se caracteriza por objetivos que estarán enfocados al análisis, descripción y evaluación de la educación en la primera infancia de programas que son administrados por el municipio de la comuna de Saavedra.

Contextualizando que es un tema relevante, de acuerdo a toda la información que tienen las instituciones ligadas con primera infancia, además de teorías que respaldan lo fundamental de las sociedades, que es brindar protección e incentivar el desarrollo inicial de los niños, ya que es una etapa decisiva a nivel intelectual y social (Ochoa, Maillard & Solar, 2010).

Analizar la situación nacional con respecto a los programas, su cobertura y funcionamiento de acuerdo a la realidad local, su aplicación en programas administrados por la municipalidad de Saavedra y finalmente proponer lineamientos de acción en función del mejoramiento de dichos programas.

La metodología de la investigación, expondrá los principales elementos que abordan el fenómeno de estudio, será de tipo cualitativa, así se lograra comprender la realidad, desde diversas dimensiones, de acuerdo a cada discurso y su significado, el diseño abordara un estudio de caso en la respectiva comuna, con un método transeccinal, recolectando datos de acuerdo al funcionamiento de los programas educacionales referidos a educación y primera infancia. Los sujetos participantes en este estudios serán escuelas con nivel de transición, Jardines Municipales, Familias, funcionarios (as) Educadoras y técnicos (Establecimientos de dependencia municipal). Para lograr extraer la información se utilizaran técnicas que aborden integralmente todos los elementos que influyen en estudios, estas son: Escala Likert, Datos secundarios, Encuesta Casen, un taller con apoderados y educadoras directoras, entrevistas semi estructuradas, la cual permitirá acceder a una información de calidad, permitiendo conocer las condiciones de los programas y el impacto sobre la población atendida.

Finalmente, para la revisión de datos se utilizara la técnica de análisis de contenido y estadística descriptiva.

II.- Referentes teóricos

Primera Infancia

La importancia del estudio de la infancia radica en que en primer lugar anualmente más de 200 millones de niños y niñas menores de 5 años de países en desarrollo no logran desplegar su óptimo potencial de desarrollo físico, psíquico y social.(Grantham-McGregor et al.,2007). El presente trabajo tiene como referente abordar el estudio de la política de infancia que actualmente se aplica en Chile, revisando la política nacional hacia la primera infancia (0 a 5 años), lo cual servirá de base para diagnosticar las instancias donde se aplican dichas políticas al interior de la comuna de Saavedra a nivel local en una siguiente fase de la investigación.

En segundo lugar, El estudio de la infancia para el desarrollo de una persona posee una importancia trascendental, Para UNICEF el apoyo a las políticas de primera infancia ha estado siempre entre sus prioridades de acción, considerando la relevancia que tiene, para su vida, la calidad de la atención que reciba un niño y su familia en esta etapa del desarrollo. Creemos firmemente que para resolver los problemas de equidad es imperativo apoyar a las familias y los niños desde la gestación. Así también, sabemos que un aporte fundamental para las políticas públicas es la generación de conocimiento de buena calidad, de manera que la toma de decisiones en estas materias se realice en base a información confiable.(Echabarría &Crotti, 2007).

Por otra parte, el Banco Mundial (2010) señala que el desarrollo infantil no es sólo crecer y madurar, es mucho más. Es el producto de la interacción entre esas capacidades y los factores individuales, el ambiente y la experiencia. Es el proceso de cambio mediante el cual el niño aprende a lograr mayor complejidad en sus movimientos, pensamientos, emociones y relaciones con otros. Se caracteriza por la progresiva adquisición de funciones tan importantes como el crecimiento físico, el control postural, la autonomía de desplazamiento, la

comunicación, las habilidades cognitivas y de lenguaje verbal así como la interacción social.

Política pública de primera infancia en Chile

El marco regulatorio del sistema de educación en Chile está establecido en la constitución de la república y por la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), reemplazada por la Ley General de Educación (LGE) del año 2009. La primera establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo de la educación en todos sus niveles (art. 19 N° 10 inc. 6), incluida la preescolar y de financiar un sistema gratuito que asegure la cobertura de toda la población (art. 19 N° 10 inc. 5). La segunda “media la relación entre el Estado y los privados, y define las obligaciones de cada uno a fin de que se cumpla la libertad de enseñanza bajo parámetros de medición de calidad” (Amar, 2007, p.8). Actualmente forman parte del sistema de educación la educación parvularia (0-5 años), básica (6-13 años) y secundaria (14-17 años) siendo obligatoria la asistencia a los últimos 2 niveles.

En este contexto se circunscribe la Política Nacional de la Infancia y Adolescencia y su Plan de Acción Integrado 2001 – 2010 (Mideplan, 2000), la que constituye un marco político y ético para todas las políticas dirigidas a este grupo. Considera a niños, niñas y adolescentes según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias; esta Política reconoce que la niñez y la adolescencia no son sólo etapas de preparación para la vida adulta, sino que tienen el mismo valor que cualquier otra etapa de la vida. Sin embargo, este Plan no tuvo una aplicación y sustento político claro. Sí existieron iniciativas de nivel local que buscaron acercarse a las realidades específicas de la vida de niños y niñas, a través de las Redes de Infancia y Adolescencia que fueron base para las Oficinas de Protección de Derechos del SENAME (Ochoa, Maillard & Solar, 2010)

En este contexto, el estudio de la infancia en Chile, puntualmente de las pautas de crianza de los niños menores de 5 años se abre camino a medida que se

implementan programas que benefician a este grupo de la población, medida que tuvo un auge a partir de las recomendaciones del Consejo de la Infancia el año 2006, razón por la cual el cambio más relevante para las instituciones públicas que trabajan programas en esta área es tener estudios con cifras confiables y con un análisis contextualizado a la realidad del territorio con las políticas aplicadas hacia la infancia temprana.

En este sentido, se entrecruzan algunas estadísticas generales de los servicios públicos principalmente del área social, justicia, salud y educacional, los que muestran que de hecho, tres cuartos de la población infantil y adolescente pertenece a los tres quintiles (Silke S., 2013), realidad que hace entrever que dicha población representa a los grupos más vulnerables de la población del país. Además de acuerdo a cifras de del año 2000, un 54 % de los hogares evidenciaba señales de violencia física hacia los niños; de este porcentaje, el 25 % era calificado como grave. Asimismo, alrededor de un 30 % de las mujeres que se controlaba en los centros de salud tenía síntomas de tipo depresivo y un 10 % experimentaba problemas de ansiedad, factores que según la literatura afectan negativamente la crianza de los niños. (Bedregal, González, Kotliarenko & Raczynski, 2007).

La utilización del modelo ecológico de desarrollo infantil temprano para el estudio y aplicación de una política hacia la infancia en Chile (Chile Crece contigo)

Molina (2012) señala que hay que reconocer que las características enriquecedoras de los ámbitos donde los niños y niñas nacen, crecen y aprenden son fundamentales para su desarrollo.

El Modelo ecológico hoy compartido por la gran mayoría de expertos mundiales en el tema, considera que el desarrollo en su conjunto depende de la interacción dinámica del niño o niña con su entorno. (Bronfenbrenner, 1979, citado en Molina, Cordero & Silva, 2008). Los ambientes y entornos están representados por el

Estado, la comunidad y la familia, y cada uno de ellos posee sus normas y valores; el Estado a través de formulación de políticas y marcos institucionales; la comunidad, mediante sus modelos de organización y participación; y las familias, en su papel trascendente de protección, cuidado y satisfacción de necesidades inmediatas de la niñez (Molina, Cordero & Silva, 2008).

Este modelo es un referente necesario para la presente investigación, entendiéndolo que marca las orientaciones de una política aplicada hacia la primera infancia en la comuna de Saavedra a través de los diferentes programas públicos dirigidos a este grupo etario de la población. Directrices que se establecieron desde el año 2006 por la Presidenta Michelle Bachelet, quien anunció la creación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, dirigido a todos los niños y niñas del país, de forma de acompañarlos y apoyarlos en su desarrollo, desde la gestación hasta que ingresen a prekindergarten en el sistema escolar.

Su objetivo es buscar generar, potenciar y articular todas las políticas e iniciativas públicas que apoyen el desarrollo de niños y niñas, con un diseño que responda de manera flexible e integrada a la diversidad de factores ambientales que inciden en el desarrollo infantil. (Consejo de la Infancia, 2006).

El programa Chile Crece Contigo es generado a partir de las recomendaciones del Consejo de la Infancia el año 2006, responde a una fuerte influencia de El Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1979), donde se busca proveer al recién nacido de una articulada y complementada línea de políticas desde el sistema público en las distintas etapas de su crecimiento y desde las distintas instituciones involucradas en la supervisión de este (Salud, educación, protección social), articulando la acción del Estado, hacia un apoyo en la generación de condiciones para el desarrollo en la comunidad donde se desenvuelve el niño, dotando a la familia de herramientas básicas para que cumplan su rol de crianza directa del menor (apoyo en subsidios), además de dotar a todos los servicios inmediatamente involucrados en la atención del menor de políticas diferenciadas para la atención de este y que estén en coordinación con las otras instituciones que apoyan la crianza del menor para su óptimo desarrollo.

Educación y Primera Infancia

En Chile la importancia de la Educación en la primera infancia va enfocada a potenciar el desarrollo humano de cada niño. Desde esta perspectiva, la educación inicial se concibe como una etapa con identidad propia, es decir, no se define en función de la preparación de los niños y niñas para la educación básica sino como la experiencia educativa más importante en la vida de las personas, a partir de la cual se propician nuevos aprendizajes a lo largo de todo el ciclo vital (Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional. América Latina y el Caribe. 2010, p.30).

Así también, es en la educación inicial donde se ven más pronunciadas las profundas diferencias sociales del país. En Chile, durante el año 2006, la expansión del nivel inicial es claramente más pronunciada en los sectores sociales más favorecidos, a tal punto que antes de cumplir el año de vida todos los niños escolarizados provienen de hogares donde los adultos tienen alto nivel de instrucción. Los niños escolarizados en el nivel inicial aumentan con la edad, de tal forma que a los 5 años el 85% de los niños asiste regularmente a algún establecimiento educativo. A la vez, es muy marcada la diferencia en la proporción de niños escolarizados en el nivel inicial por área geográfica, a favor de los sectores urbanos (Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional. América Latina y el Caribe, 2010. p.36).

La realidad anteriormente descrita, contrasta con los compromisos internacionales a los que se adscribe nuestro país, pudiéndose mencionar que en el marco de las orientaciones fundamentales que establece la DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos.), la CDN (Convención sobre los derechos del niño) precisa que todo niño y niña tiene derecho a una educación y que ésta debe desarrollarse en condiciones de igualdad de oportunidades (Art.28). Asimismo, establece que la educación incluye objetivos formativos de carácter formal, pero también está orientada a desarrollar la personalidad, aptitudes y capacidad mental y física de

niños y niñas hasta el máximo de sus posibilidades (Art.29). Por último, establece que la educación debe inculcar respeto a su identidad cultural, su idioma y valores, además de preparar al niño y niña para asumir una vida responsable en una sociedad libre (Art.29). (Sepúlveda, Santibáñez, Díaz, Latorre & Valverde 2014. p.95).

Respecto a las cifras que se pueden identificar a nivel nacional, tenemos que la cantidad de niño, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 y 17 años matriculados en el sistema formal de educación en Chile, alcanzó para el año 2013 un total de 3.220.435 estudiantes. Puntualmente en la región de la Araucanía es de 19,2% según la Tasa bruta de matrícula para NNA entre 0-5 años, en contraste con el porcentaje nacional que señala un 23% según MINEDUC 2013. (Sepúlveda, Santibáñez, Díaz, Latorre y &Valverde 2014.p 101).

En este punto es importante relevar la medida más significativa para este grupo de población tendiente a enfrentar una realidad de desigualdad que se expresa o parte desde la cuna en los primeros años de vida, puntualmente me refiero a la obligatoriedad de la educación parvularia mediante la promulgación de la Ley N° 20.162 (2007) (Zulueta, Fajardo, Moraga, Gajardo, Nuñez & Pedreros. 2014), motivo por el que se hace necesario una evaluación de algunos programas de dependencia municipal, para aportar a mejorar la cobertura e implementación de la primera infancia en la comuna de Saavedra.

En este contexto se recuerda que en Chile la educación parvularia es organizada a partir de 3 instituciones, estas son, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRAL y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) de la División de Educación General del MINEDUC. En este sentido tanto JUNJI como Fundación INTEGRAL focalizan su atención en niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años, es decir, entregan atención, principalmente, en los niveles de sala cuna y niveles medios. Sin perjuicio de lo anterior, ambas instituciones entregan servicio en los niveles de transición pero, en menor medida, dado que es MINEDUC, a través de la UEP, la institución que brinda servicios de educación

parvularia a niños y niñas entre los cuatro y cinco años en establecimientos educacionales.(Rolla, Leal &Torres, 2011).

Hacia la implementación de la reforma en la Educación Parvularia

El proyecto de ley que crea la superintendencia de educaciónparvularia esta promulgada desde el 04 de junio 2014, su intención es ordenar de la entrega de este nivel educativo, pues según detalla este proyecto de ley “Actualmente existe una institucionalidad pública dispersa en la educación parvularia, que evidencia duplicación de roles, falta de coordinación y marcos regulatorios que no son uniformes para todos los establecimientos, afectando la equidad y la calidad educativa”

En este contexto, la ley propone el papel clave que debe poner el Estado a través de sus distintas instituciones públicas que actualmente presta, supervisan y fiscalizan la entrega educación parvularia en el país, partiendo por una parte desde la mención

la Junta Nacional de Jardines Infantiles quien concentra las facultades de proveer educación parvularia, empadronar centros educativos y supervigilar a todos los establecimientos que otorguen educación parvularia del país, además de fijar políticas en el sector; mientras que el Ministerio de Educación ha focalizado su rol de diseño de políticas en los niveles de transición de las escuelas.

En este sentido, el proyecto busca en un primer momento ordenar en un cuerpo jurídico el sistema de educación parvularia, válido para todas las instituciones que funcionan entregando educación de párvulos

III.- PRESENTACION DE RESULTADOS

III.I.- Programas de primera infancia en la comuna de Saavedra

Un primer elemento de referencia en torno a los programas dirigidos a la primera infancia en la comuna, estuvo dado por la revisión documental de informes oficiales de las instituciones gubernamentales relacionadas al tema de primera infancia en la comuna, con el objetivo de conformar el marco de principios y enfoques presentes en el sistema. En un segundo momento, se procedió a revisar la normativa de los programas dirigidos a la primera infancia, especialmente de Chile Crece Contigo como política pública dirigida a la primera infancia, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación INTEGRRA presentes en el terrioriocomunal desde sus respectivos ministerios, centrando el análisis en los programas de educación dirigidos a la atención de la primera infancia en la comuna de Saavedra.

El Programa Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades (Programa Chile Crece Contigo,2014).

Forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (ley 20.379) y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

En el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, es que Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de

iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad (primera infancia).

De esta manera, a un mismo niño o niña se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros. Esto es lo que se llama integralidad de la protección social.

El programa funciona en la comuna de Saavedra por intermedio de la coordinación entre la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO y el Servicio de Salud Araucanía Sur mediante el Hospital Arturo Hillers de Puerto Saavedra. Si bien Chile Crece Contigo no tiene un financiamiento directo en el tema de educación inicial, si es la política pública que estructura los principios sobre la cual las distintas reparticiones del estado deben enfocar su actuación en el marco de la primera infancia, en tal sentido es la referencia a la política, para posteriormente dar una descripción de los programas directos presentes en la comuna de Saavedra. Estos dicen relación con:

a) El Programa Conozca a Su Hijo (CASH), es definido como programa educativo alternativo o no convencional; CASH, surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, con grandes distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, no tienen acceso a programas de Educación Parvulario.

Para ello se propone una estrategia educativa que capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que las orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

El CASH, se define como programa no convencional, porque, entre otros aspectos, se da en un espacio y tiempo que el grupo decide; esto es, las

participantes eligen el lugar y la hora en que se reunirán. (JUNJI Programa Conozca a su Hijo, 2015). El programa en la comuna de Saavedra se encuentra presente en los siguientes sectores rurales.

- Escuela Particular Sol Naciente, Romopulli
- Escuela Particular Diego Portales, ConinBudi
- Escuela Municipal RukaRaqui G-822
- Sede Llarquenco (Ignacio Millavil)

b) Programa JUNJI VTF (JUNJI – Municipalidad de Puerto Saavedra). Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) fueron creados en 1996, y son administrados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro a través de recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles les transfiere. En el caso de la comuna de Saavedra la administración está a cargo del Municipio de la comuna. Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil (JUNJI, 2013).

Los programas existentes en la comuna de Saavedra son:

- Sala cuna y Jardín Infantil Los Cisnes de Puerto Saavedra.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Pececitos del Budi de Puerto Domínguez.

c) Programa alternativo de JUNJI. Éste se define como un Programa educativo que atiende en forma diaria a niños y niñas desde los dos años de edad, hasta su ingreso a la Educación General Básica, en jornadas diferenciadas,

proporcionándoles atención integral que comprende: educación, alimentación y atención social. Opera bajo la responsabilidad de una Técnico en Educación Parvularia o de personal capacitado para esta función cuando no existe personal especializado en los sectores en donde se implementa. Considera la participación de madres colaboradoras a la función educativa en las actividades pedagógicas de aula y en Talleres orientados a incrementar su compromiso y conocimientos de la labor educativa con sus hijos e hijas. La organización de los párvulos se da en un grupo de edades heterogéneas. (JUNJI, Programas Alternativos, 2015)

El trabajo educativo del Técnico de Educación Parvularia, es apoyado por profesionales del Equipo Técnico Regional, y considera: trabajo directo con los párvulos, encuentros educativos con las familias, planificación y evaluación de las actividades educativas con los párvulos, y visitas educativas al hogar.

El Jardín Infantil Alternativo se implementa con la participación de las Municipalidades u otros organismos comunitarios (Junta de Vecinos, club deportivo, organizaciones religiosas, u otros) quienes, de acuerdo al convenio establecido en cada región, aportan diversos recursos o acciones para su implementación y mantención. Por su parte, el personal, la asesoría, el material didáctico y la alimentación de los niños son financiados por JUNJI. De acuerdo a cada realidad local, los aportes de ambas partes pueden variar, lo que queda establecido en un convenio.

El programa de jardines alternativos en la comuna de Saavedra son:

- Escuela Municipal Puaucho (Jardín infantil “Rayen Lafquén”)
- Programa Alternativo Piedra Alta. JUNJI / Magisterio de La Araucanía

d) Fundación INTEGRA. LaFundación Integra cuenta, a lo largo de las 15 regiones del país, con establecimientos gratuitos que ofrecen espacios educativos seguros y promotores de los derechos de los niños y niñas. Entrega un programa educativo de excelencia dirigido a niños y niñas desde los tres meses a los cuatro

años de edad, provenientes de familias que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, reconociendo a las familias como eje central de la labor educativa. Estos establecimientos tienen una dependencia administrativa y fiscalizadora directa de la Fundación Integra, recibiendo recursos financieros para su administración, salario del equipo de funcionarios y materiales necesarios para el funcionamiento del establecimiento además de las supervisiones correspondientes, sus Jardines infantiles cuentan con un equipo de educadoras y técnicos en atención de párvulo, dependiendo de la capacidad de los establecimientos.

El programa está presente en la comuna de Saavedra mediante con el Jardín Los Enanitos ubicado en Puerto Saavedra y el Jardín Calof localizado en el mismo sector que da nombre al jardín.

e) Programas de Transición (Prekinder – Kinder). Actualmente, El estado, a través del Ministerio de Educación financia la mayor parte de la educación, vía subvención, a quienes asisten a cursos y escuelas para párvulos de propiedad municipal y particular-subvencionado que imparten Educación Parvularia en los niveles transición menor y mayor (4 y 6 años de edad) en forma gratuita.

En la comuna de Saavedra, son dos las instancias que gestionan los programas de transición, siendo estos:

- **Magisterio de la Araucanía (Sostenedor privado)** a través de las escuelas San Sebastián y Padre Juan Weweering; la primera ubicada en Puerto Saavedra y la segunda en Puerto Domínguez.

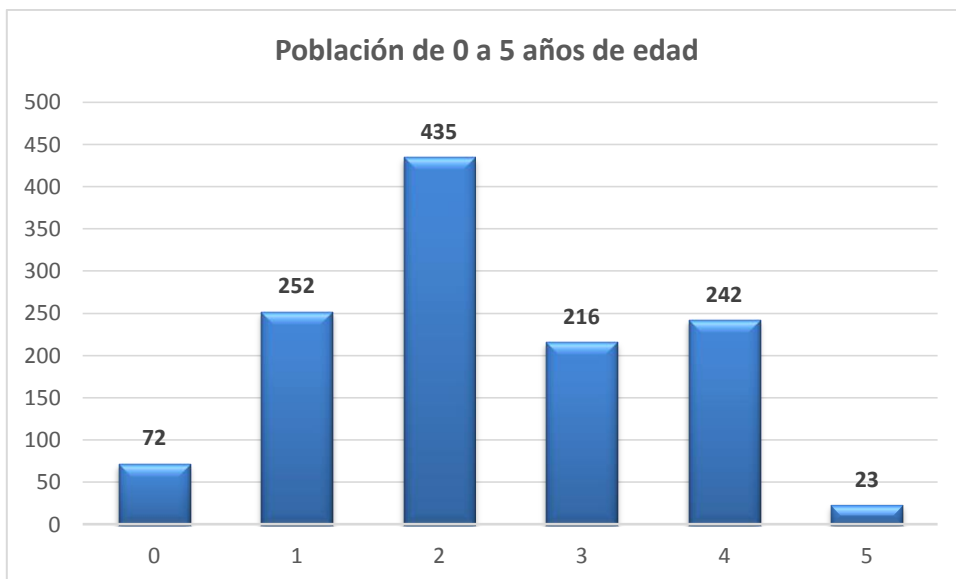
- **Departamento de Educación Municipal (Sostenedor Municipal)**, a través del Liceo Reino de Suecia en Puerto Saavedra, Escuela Augusto Winter en Puerto Domínguez y las Escuela Ruca Raqui, Escuela CollicoRanco, Escuela Bartolo, y Escuela Antonio Ladino todas en sectores rurales de la comuna.

Cada uno de los programas funciona en el marco de sus objetivos y acorde a las normativas institucionales de funcionamiento, por lo tanto aun cuando existan convenios con el Municipio de Saavedra, la coordinación no es un elemento siempre presente, en la medida que cada programa es evaluado técnica y financieramente por la entidad que otorga el financiamiento.

III.I.- Caracterización de la primera infancia en la comuna de Saavedra

Mediante un análisis documental se diagnosticaron las instancias de la política de infancia en el ámbito educativo en la comuna de Saavedra, posteriormente se revisaron los documentos formales que permite la Ley acceso a la información pública, además de documentar algunas entrevistas a algunos responsables de ejecutar programas identificados previamente en la comuna de Saavedra. Todo ello permitió configurar los datos referenciales en torno a la cobertura del educación en primera infancia en la comuna de Saavedra, lo cual fue complementado con la base de datos CASEN 2013, que es el instrumento actual de mejor referencia, dado que los datos del último Censo son tienen validez oficial.

La comuna de Saavedra según cifras de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) del año 2013 posee una población de 16.318 personas, de ellas el 7.5% equivalente a 1.224 personas se encuentran en la primera infancia, es decir en el rango de 0 a 5 años de edad.

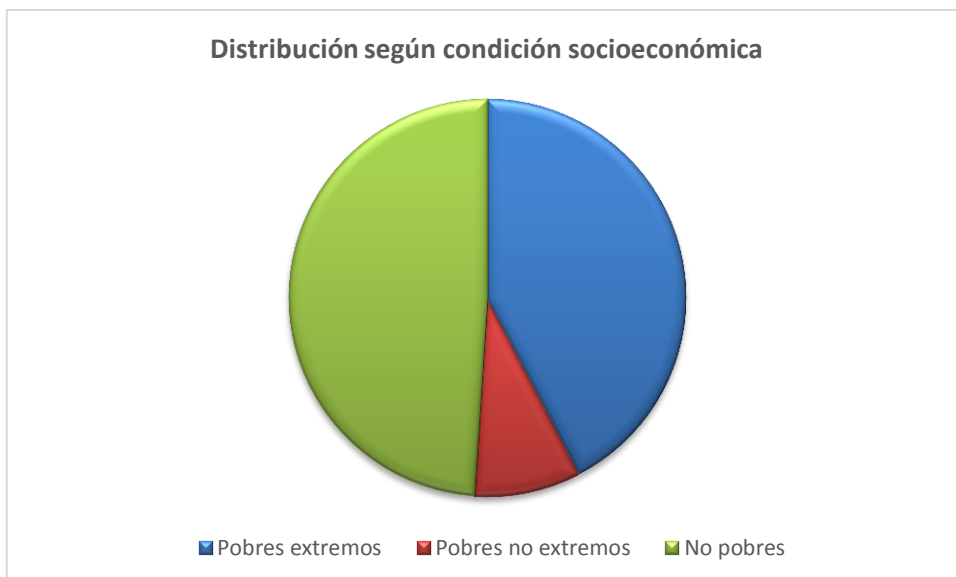


Fuente: Elaboración propia en base a datos Casen, 2013

La distribución de la población según edades, se tiene que el rango de concentración mayor en los dos años de edad con un 35,1%, mientras en los dos extremos se ubica el porcentaje de población con menor presencia, es decir 72 menores tienen menos de un año y 23 menores con 5 años de edad.

En términos de distribución por sexo, se tiene que el 36.9% equivalente a 457 menores son del sexo masculino y el 63.1% de sexo femenino. Considerando su distribución por localización geográfica, la población de 0 a 5 años de edad vive preferentemente en el sector rural de la comuna de Saavedra con un 81.5%, siendo el 18.5% restante al sector urbano, lo cual corresponde a las localidades de Puerto Saavedra y Puerto Domínguez como principales agrupaciones poblacionales con características urbanas.

Vinculado lo anterior a la condición socioeconómica de las familias, el 51.04% se encuentran en condición de pobreza, sea esta extrema o no extrema, tal como se observa en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia en base a datos Casen, 2013

Lo anterior llevado a la distribución según quintiles de ingreso autónomo de las familias, la representación de la tabla, ubica a las familias de los menores se ubican dentro de los tres primeros quintiles de ingresos, que son los que presentan mayor vulnerabilidad según ingreso per cápita, alcanzando a un 78.7%. Es más, la población más vulnerable ubicada en los quintiles I y II corresponde a un 74.3%, y solo la población del quintil I es la mitad de las familias de los menores residentes en la comuna de Saavedra, tal como se expresa en la siguiente tabla.

Distribución según quintil autónomo

Quintiles Socioeconómicos	Frecuencia	Porcentaje
I	633	51.0
II	289	23.3
III	55	4.4
V	236	21.2
Total	1.240	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos Casen, 2013

La comuna de Saavedra cuenta con programas de educación inicial con participación del municipio, la Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La siguiente tabla muestra los programas, capacidad de éstos y matrícula efectiva al año 2015.

Matrícula efectiva de educación inicial en la comuna de Saavedra.

Programa	Localización	Capacidad	Matrícula efectiva
VTF Jardín Pececitos del Bui. JUNJI	Puerto Domínguez	36	35
VTF Jardín Los Cisnes. Puerto Saavedra. JUNJI	Puerto Saavedra	52	52
Jardín Los Enanitos. Fundación Integra	Puerto Saavedra	69	69

Jardín Calof. Fundación Integra	Calof	24	18
Programa Alternativo Puaucho. JUNJI	Puaucho	20	11
Programa Alternativo Piedra Alta. JUNJI / Magisterio de La Araucanía	Piedra Alta	20	13
CASH Romopulli	Romopulli	12	12
CASH Collileufu	Collileufu	13	13
CASH Llarquenco	Llarquenco	9	9
CASH Ruca Raqui	Ruca Raqui	10	10
Programas de transición (Prekinder – Kinder)			
Liceo Reino de Suecia	Puerto Saavedra	50	39
Escuela Ruca Raqui	Isla Huapi	20	12
Escuela CollicoRanco	Ranco	30	12
Escuela Bartolo	Llancaleo	23	7
Escuela Augusto Winter	Puerto Domínguez	30	28
Escuela Antonio Ladino	Oñoico	16	18

Escuela San Sebastián	Puerto Saavedra	59	55
Escuela Padre Juan Weweering	Puerto Domínguez	18	13
TOTAL		511	426

Un primer elemento de análisis es que la oferta de matrícula a menores de 0 a 5 años de edad es superior a la demanda efectiva que se realizó en el año 2015. En ello 184 menores asisten a los programas de transición hacia la educación obligatoria, y ello se encuentra disponible en sectores tanto urbanos como rurales de la comuna de Saavedra. Los programas trabajados directamente por las instituciones vinculadas a la educación inicial como JUNJI y La Fundación Integra atienden a 242 menores, a ello se agrega dentro de esta misma población a los programas financiados por JUNJI y administrados por el Municipio de Saavedra.

Considerando la población de 0 a 5 años consignada en la encuesta CASEN, 2013 es de 1.240 niños se tiene que el porcentaje de ellos que asisten a educación inicial es bajo, totalizando solamente el 34.3%. No obstante, si se considera a los menores en el rango de 3 a 5 años, se tiene que este porcentaje es de 53.4%, ya que es en esta edad donde preferentemente los menores acceden a educación inicial. Una de las razones establecidas en la CASEN para la no asistencia de los niños a establecimientos o programas de este tipo es “no es necesario porque los cuidan en casa”, y ello aplica preferentemente a menores de tres años de edad. Las cifras de poco más de la mitad de los menores asistiendo a programas de educación inicial tendría su fundamento en ello, especialmente en el sector rural, en donde existe una red de cuidados de los hijos en la familia que permitiría la confirmación de la sentencia consignada en la CASEN. Hecho que probablemente es repetido en sectores “urbanos” de la comuna, ya que se trata de localidades pequeñas, y en donde las fuentes laborales quedan a pocas distancias de los hogares. La educación inicial a partir de los 4 años se vuelve más relevante en la medida que inician los procesos de transición a la educación primaria, y es

quizás la razón de la cierta equidad en cifras en términos de programas de transición y programas de administración JUNJI, Integra o Municipio.

Respecto a las diferencias establecidas entre menores atendidos en sectores urbanos y rurales de la comuna, tenemos que considerando la población de 0 a 5 años consignada en programas de atención a la primera infancia en la comuna de Saavedra es de 426 niños, se tiene que el porcentaje de menores atendidos en establecimientos o programas urbanos (7 en total) es de un 68,3 % y el porcentaje de menores que asisten a establecimientos o programas ubicados en la zona rural, (11 en total) es solo de un 31,7%, pese a una mayor cantidad de programas en la zona rural, lo que deja entrever una mayor dispersión y un mayor nivel de ruralidad.

III.III.- Evaluación de los programas de primera infancia en la comuna de Saavedra

En base a la descripción sobre los programas de educación dirigida a la atención de primera infancia en la comuna de Saavedra, se realizará una evaluación utilizando los programas de gestión municipal en la comuna de Saavedra, es decir los Jardines Infantiles JUNJI VTF Los Cisnes de Puerto Saavedra y Sala Cuna y Jardín Infantil Pececitos del Budi de Puerto Domínguez. Incluyendo además 2 establecimientos dependientes del Departamento de Educación Municipal (Sostenedor Municipal), a través de los niveles de transición (kínder y prekínder) del Liceo Reino de Suecia en Puerto Saavedra (establecimiento urbano) y la Escuela Collico-Ranco, ubicada en la localidad de Ranco en el sector rural de la comuna.

Como técnica de recolección de datos se utilizó es la aplicación de un taller a los apoderados y a las educadoras directoras de los 4 establecimientos. Con la información obtenida se evaluarán las siguientes categorías:

1.- Capital humano

VTF Jardín Pececitos del Budi. Puerto Domínguez. JUNJI

El establecimiento funciona con una dotación de 8 funcionarios (as) (1 directora Educadora nivel universitario, 2 educadoras de Parvulo nivel universitario, 4 técnicos en párvulo nivel medio, y 1 auxiliar de servicios menores) contratadas por el sistema código del trabajo.

VTF Jardín Los Cisnes. Puerto Saavedra. JUNJI

El establecimiento funciona con una dotación de 11 funcionarias (1 directora Educadora nivel universitario, 2 educadoras de Párvulo nivel universitario, 4 técnicos en párvulo nivel medio, y una auxiliar de servicios menores) contratados por el sistema código del trabajo, donde su empleador es la municipalidad de Saavedra.

Programas de transición Liceo Reino de Suecia de Puerto Saavedra (kínder y pre kínder).

El establecimiento funciona con una dotación para este nivel de 2 funcionarias, 2 educadora de párvulos (1 por nivel), nivel universitario, con un contrato según estatuto docente y 2 técnico en atención de párvulos, nivel medio (1 por nivel), bajo un contrato de código del trabajo, en una jornada que se extiende desde las 08:30 hrs. A las 13:30 hrs. Horario que no se puede extender puesto que el establecimiento esta tramitando incorporar la jornada escolar completa, requisito que establece el ministerio de educación para extender la jornada de atención.

Programa de transición Escuela Collico Ranco de Ranco (kínder y pre kínder).

Los dos niveles educativos están incorporados en uno solo grupo curso a lo que es la escuela **Collico Ranco**, actualmente posee una dotación de 2 funcionarias, 1 educadora de párvulos, nivel universitario, contratada según estatuto docente y

1 técnico en atención de párvulos, nivel medio, contratada por código del trabajo. En una jornada que se extiende desde las 08:30 hrs. A las 13:30 hrs. Horario que se extenderá el 2016 hasta las 16:30 hrs. Por una acción de mejora en el programa PIE que ha establecido la escuela para este nivel.

- **Capacitación del personal Técnico (Evaluación de las Educadoras directoras)**

Con respecto a la capacitación del personal técnico de los jardines infantiles de la comuna de y para los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), desde la JUNJI se establecen los lineamientos en que debe centrarse los procesos de capacitación del personal de estos establecimientos. La capacitación puede ser pagada a un ente particular que la dicte a través de su contratación con recursos de la subvención, siempre y cuando los recursos lo permitan (Jardín infantil Los Cisnes), o en su defecto, los procesos de capacitación del personal se realizan a través de otros programas municipales por medio de sus profesionales u otras instituciones públicas presentes en el territorio. En definitiva la JUNJI establece los principales lineamientos a seguir por los profesionales de los establecimientos, una de la educadoras menciona *“...señalar que el personal técnico tuvo una inducción cuando se abrió el jardín, que la hizo JUNJI, después las capacitaciones que ha tenido el personal ha sido de acuerdo a las necesidades que han surgido a través del tiempo y con los nuevos énfasis y con los nuevos temas que la JUNJI da para que el personal tenga esa capacidad para entregarle a los niños que necesita cada nivel y cada párvulo...”*.

En el caso de los establecimientos del nivel de transición, la realidad es bastante diferente, puesto que si bien la JUNJI posee una presencia menor al interior de sus aulas, a través de los lineamientos pedagógicos que se establecen para la educación parvularia, los cuales pasan a ser referenciales ante la escasa fiscalización de su cumplimiento al interior de estos Jardines. En general ambos establecimientos de esta modalidad, reconocen una baja cantidad de

capacitaciones en general y casi nula en particular según los conocimientos de la educación parvularia, como un lineamiento estratégico de alguna institución pública, sea el municipio, la JUNJI u otro. Una de la educadoras menciona que *“...trabajo con una técnico y que yo sepa, ella no tiene acceso a procesos de capacitación.... Pero me acuerdo que ella un día fue a una capacitación, pero no era específicamente para técnicos de párvulo sino que era alguien que quisiera ir de la escuela en general...”*.

2.- Infraestructura

Programa JUNJI VTF Jardín Pececitos del Budi.

El establecimiento funciona con 3 espacios interiores en el edificio. Una sala para cada nivel educativo y un patio de juegos de uso común. Además se está en proceso de habilitar un espacio de juegos en el patio exterior.

Se cuenta con material fungible, didáctico y educativo suficiente para el normal funcionamiento de ambos niveles educativos.

VTF Jardín Los Cisnes. Puerto Saavedra. JUNJI

El establecimiento funciona con 3 espacios interiores en el edificio. Una sala para cada nivel educativo y un patio de juegos de uso común. Además cuenta con un patio exterior de juegos, utilizado en época de verano.

Programas de transición Liceo Reino de Suecia de Puerto Saavedra y escuela Collico Ranco.

Ambos niveles cuentan cada uno con una sala de clases, acondicionada para la atención de párvulos de estos niveles, además de un patio exterior de juegos utilizado en verano y separado por un cerco del resto del colegio.

3.- Equipamiento

VTF Jardín Pececitos del Budi. Puerto Domínguez. JUNJI

El establecimiento cuenta con equipamiento mobiliario, tecnológico y material didáctico educativo y recreativo suficiente para realizar una normal atención a la totalidad de párvulos matriculados. Actualmente se cuenta con:-Espacio físico amplio, equipamiento didáctico 1 equipo de proyección, 1 equipo de música y amplificación.

VTF Jardín Los Cisnes. Puerto Saavedra. JUNJI

El establecimiento cuenta con equipamiento mobiliario, tecnológico y material didáctico educativo y recreativo suficiente para realizar una normal atención a la totalidad de párvulos matriculados. Actualmente se cuenta con:-Espacio físico amplio, equipamiento didáctico 1 equipo de proyección, 1 equipo de música y amplificación.

Programas de transición Liceo Reino de Suecia de Puerto Saavedra.

El establecimiento cuenta con equipamiento mobiliario, tecnológico y material didáctico educativo suficiente para realizar una normal atención a la totalidad de párvulos matriculados. Actualmente se cuenta con:-Espacio físico amplio, equipamiento didáctico, 1 equipo de proyección, 1 equipo de música y amplificación.

Programas de transición Escuela Collico Ranco de Ranco.

El establecimiento cuenta con equipamiento mobiliario, tecnológico y material didáctico educativo suficiente para realizar una normal atención a la totalidad de párvulos matriculados. Actualmente se cuenta con:-Espacio físico amplio,

equipamiento didáctico 1 equipo de proyección, 1 equipo de música y amplificación.

4.-RECURSOS

La recepción de recursos (monetarios) para el funcionamiento de los jardines infantiles de la comuna de Saavedra, presentan diferenciaciones dependiendo de la modalidad de funcionamiento, es decir, Vía Transferencia de Fondos (VTF) o Transición dentro de una escuela con continuidad de estudios primarios. Para los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF) está reglamentado por JUNJI a través de un manual de transferencia, el cual señala que “Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social”.(JUNJI 2013).Este manual reglamentario establece los ítems de gastos y la forma de rendición de los recursos monetarios entregados a principio de mes por la JUNJI a la municipalidad de Saavedra, entendiéndose que pasan a ser orientaciones necesarias para cumplir una buena administración de los recursos, los que en caso de no ser gastado hasta el 31 de diciembre del año deben ser reembolsados a la JUNJI. Una educadora de los establecimientos VTF menciona que *“...Bueno los recursos del jardín son administrados por el departamento de educación, pero son entregados por JUNJI y el departamento de educación es quien los administra, según las solicitudes y las necesidades que maneja cada jardín, se envía cada solicitud al departamento quien es en este caso quien tiene que mejorar y entregar los servicios que se está solicitando, además de tener un sostenedor en este caso que el sostenedor sería el alcalde de la comuna, el representante acá sería el DAEM de educación y a nuestro coordinador es a quien les llega todas las necesidades de nuestro establecimiento para poder satisfacer las necesidades, que vayan apareciendo en el establecimiento...”*

Los establecimientos con niveles de transición, conducentes a la enseñanza básica en las escuelas, obtienen sus recursos por dos vías: la primera es a través de la subvención regular que entrega el Ministerio de Educación, basado siempre en la asistencia diaria de los estudiantes del establecimiento, dineros que en su totalidad se ocupan para pagar los sueldos de los funcionarios del establecimiento, mientras que el resto de materiales es obtenido a través de la Ley de Subvención Preferencial, que beneficia a cada establecimiento municipal, a través de estos fondos se obtiene financiamiento para adquirir recursos didácticos, equipamiento y fungibles. Una educadora del nivel de transición menciona *“...Bueno todos los recursos, didáctico y fungibles que existen acá se van obteniendo mediante los recursos SEP y hay también uno en reuniones de consejo da a conocer las necesidades que tiene el nivel y ahí se plantea una acción en el proyecto de mejoramiento y se van adquiriendo todos los recursos, ya sean lápices, cuadernillos, material didáctico, los cuentos, como la biblioteca de aula, todo ese tipo de cosas las obtenemos mediante los recursos SEP....En cuanto a los funcionarios, yo estoy contratada por el estatuto docente y eso lo paga la municipalidad, mientras que la técnico esta por código del trabajo que es otro tipo de contrato...”*

5.- Servicio educativo

La evaluación por parte de los padres y/o apoderados del servicio educativo para los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF) es que presta un buen servicio en estos establecimientos, rescatando la atención del equipo del trabajo como así también la comunicación con los padres y la utilización de materiales didácticos. Una de las apoderadas menciona *“los niños de todas maneras avanzan, en el plano educativo netamente tal, en las actividades, en la entrega de conocimientos y en la parte social. Pues si los dejáramos en la casa avanzarían pero más lento, no con la misma metodología que se trabaja aquí, con una profesional a cargo, las tías que se manejan en metodología en el trato hacia los niños, uno ve que avanzan...”*

Una característica de estos establecimientos es que la metodología utilizada, supervisada por JUNJI, está enfocada a que el estudiante aprenda los contenidos a partir del juego intencionado. Para los jardines infantiles en la modalidad transición, la metodología de trabajo va enfocada desde los planes de estudio que dictan desde el MINEDUC y orientada su trabajo en la escolarización de los párvulos, en su directa preparación para una exitosa transición a la educación básica del mismo establecimiento, dejando de lado la normativa JUNJI que la misma reforma obligaría a implementar en los cursos que atienden niños que estén en niveles de educación parvularia (kínder y pre-kínder).

Otro punto a rescatar dentro de los niveles de transición es que por el hecho de escolarizar a todos los niños, y tratando de nivelar a todos por igual, a los establecimientos dificulta ofrecer alternativas de atención para niños que van más avanzados en los contenidos en relación a sus compañeros, como así también no se alcanza a realizar una atención a niños hiperquinéticos o que no avanzan tan rápidos como el grueso del grupo curso. En este sentido una apoderada menciona *“...no me gusta porque en el liceo en los 2 años que llevo con el Manuel hay... bueno mi hijo es desordenado medio hiperactivo, pero necesita dedicación, yo creo que para ese tipo de niños se necesita dedicación con los profesores y hay otro tipo de niños que no necesitan tanta dedicación de los profesores, como que los profesores me he dado cuenta que lo bueno y lo malo, como que si aprende y lo que no aprende no aprende, así, mas dedicación, yo creo más dedicación un trabajo más personalizado...”*

6.- Gestión (planificación)

En los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), la planificación es realizada con relación a las bases curriculares establecidas por JUNJI, las cuales se articulan con el proyecto educativo institucional, que es trabajado a principios de cada año entre el jardín en conjunto con los padres y/o apoderados, y es de responsabilidad directa de la educadora del jardín en

conjunto con el equipo profesional y técnico. La supervisión del proceso es realizada por personal de la JUNJI durante el año. Cabe señalar, que las planificaciones de las actividades a ejecutar con los niños son semanales. Una de las educadoras responsables indica “... *Se trabaja con planificaciones semanales y se busca que tengan tres actividades variables planificadas para cada día (...) estas planificaciones son revisadas por la supervisión que realiza JUNJI, por lo que a través de la comunidad de aprendizaje hemos intencionado el desarrollo de esta metodología en las tías, de tal forma que todos los días se impriman y se anoten en el tablero de tal forma que permita ir revisando lo planificado y permitir la preparación del material educativo para el día siguiente...*”

En estos jardines un componente central de las planificaciones es el sello que cada uno tiene, en el marco del contexto donde se ubican geográficamente. Para el caso de estudio en el Jardín Los Pececitos del Budi de la localidad de Puerto Domínguez el sello es el medio ambiental, y en el VTF Los Cisnes de Puerto Saavedra el sello es intercultural, por tanto, este componente es prioritario en el marco de la planificación, especialmente en el desarrollo de las actividades, la metodología y la didáctica de trabajo con los niños y los padres en ambos jardines.

Para los jardines en la modalidad transición, la responsabilidad de la planificación recae en la educadoras junto a su equipo técnico; no obstante, su eje de planificación es el proyecto educativo institucional del establecimiento educacional, y se centra en el desarrollo de competencias del alumno en un sentido integral, propiciando la potenciación de habilidades específicas de los estudiantes y el paso al nivel primario educativo. Una de las directoras señala al respecto “...*si va a ser un niño artista, yo tengo el deber de potenciar las habilidades artísticas si un niño se va a ir por el lado de lo lógico matemático, yo también trabajo lo lógico matemático...*”

Dado el contexto cultural de Saavedra, tanto el jardín transición del Liceo Reino de Suecia como la Escuela CollicoRanco adoptan como directriz en el desarrollo de sus planificaciones el componente intercultural que va enfocado especialmente a la enseñanza del mapudungun y conocimiento sobre la cultura mapuche. Otro eje

articulador del proceso de planificación es la relación con los padres y/o apoderados, los cuales no participan directamente en el diseño de la planificación, pero sí en su fase de ejecución durante el año, dada la necesidad de articular a la familia en el desarrollo educativo de los niños.

7.- Calidad (Fortalezas y dificultades)

Visión de los padres y/o apoderados

Las fortalezas y debilidades en el funcionamiento de los jardines infantiles de Saavedra según la evaluación por parte de los padres y/o apoderados presentan diferenciaciones dependiendo de la modalidad de funcionamiento, es decir, Vía Transferencia de Fondos (VTF) o Transición dentro de una escuela con continuidad de estudios primarios.

Para los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF) la evaluación general de los padreses que los equipos de trabajos de ambos establecimientos son la principal fortaleza, junto con la buena disposición del equipo técnico-pedagógico para atender las demandas de los apoderados. Un apoderado comenta que *“...las tías tengan disposición en comunicarse con uno vía teléfono, si uno viene aquí también está el tiempo para que a uno la puedan recibir...”*. Otra fortaleza es el horario de atención que puede ser desde las 08:30 a las 19:00 hrs, según necesidad de los padres. Una de las apoderadas menciona *“...la atención es buena, el horario es amplio con extensión para las mamás que trabajan hasta las 7 o pasadito las 7 igual sirve de mucho...”*.

Las debilidades en los establecimientos Vía Transferencia de Fondos identificadas por los apoderados dicen relación con problemas en los servicios higiénicos o de mantención del inmueble, lo cual algunas veces está asociado no a la falta de recursos, sino a la falta de personas factibles de contratar vía el sistema de compras públicas. Otra debilidad es la falta de infraestructura para el invierno (patios exteriores cerrados), los cuales por normativa JUNJI, tienen que

ser presentados en un proyecto previo a JUNJI para poder ocupar los recursos de la subvención que entrega al establecimiento. Una de las apoderadas menciona *“...Yo creo que en lo que es entornofaltaría una pinturita, lo que es arreglar las puertas, todo eso, el baño, la entrada desde donde deja el furgón tendría que tener un techito...”*.

Otra observación de los apoderados en torno a los procesos de gestión educativa dice relación poder trabajar separadamente con los niños de distintas edades, ya que los requerimientos de formación son distintos y el comportamiento de los mismos también difiere, por lo que no deberían aplicarse las mismas planificaciones. Lo anterior claramente implica mejorar temas de infraestructura, proyecto educativo y procesos más ajustados a la reforma de la educación de párvulos.

Una última observación en los establecimientos VTF, tiene que ver con la contratación de apoyos profesionales para el trabajo con niños que presenten mayor hiperactividad. Una de las apoderadas menciona *“...falta un apoyo psicológico ese sería el nombre, es algo fundamental para los niños, porque en mi caso mi hijo es bien desordenado, entonces las tías me dicen que puede suceder en casa, pero si no sucede en casa, y lo hace solamente en el jardín entonces se necesita como un apoyo para orientar a los niños y a los padres...”*

Con respecto a las fortalezas de la modalidad de Transición, los padres y/o apoderados de los jardines infantiles de la modalidad de transición mantienen una buena opinión del trabajo del equipo de funcionarios(as) de los establecimientos, destacándose el trabajo pedagógico que observan los padres y/o apoderados con los niños que día a día presentan mayores avances en su aprendizajes y en su desenvolvimiento en el ámbito social y en sus hogares,. Una de las apoderadas menciona *“...La fortaleza es el tema educativo, es fuerte, me gusta porque voy controlando todo lo que va aprendiendo, me gusta el programa que llevan, el ritmo lo que le enseñan a los niños, la temática, me gusta mucho, esa sería la fortaleza y eso implica hábitos, las costumbres que van de la casa...”*, además se reconoce que existe un real interés de la educadora en invitar a que los apoderados

participen activamente en la educación de sus pupilos. En este sentido, una de las apoderadas menciona *“...La fortaleza es que hay harta participación, hay harto interés de parte de la educadora en este caso por integrar a los padres con el cuento con sus hijos...”*.

El servicio de transporte de menores desde el hogar hacia el establecimiento y viceversa, también es destacado por algunos apoderados; si bien este servicio es compartido con niños de edad más avanzada, cada vehículo es contratado por licitación, con todas las medidas de seguridad que exige el ministerio de transporte, lo que incluye un conductor y un auxiliar que controlan en todo momento el orden y la seguridad de los niños. Al respecto, se señala *“...otra fortaleza es el transporte, a él lo pasan a buscar y lo pasan a dejar en la tarde, el horario siempre ha sido bueno y me he dado cuenta si que los profesionales, el chofer el tío del bus tiene harta paciencia con los niños igual, pasan a buscarlos y a dejarlos hay y ellos siempre preocupaditos, a la bajada por lo menos eso siempre lo veo, lo bajan de la manito, a la casa así que eso es algo bueno porque ellos son muy pequeños todavía...”*.

Las debilidades detectadas por los apoderados consultados generalmente pasaban por una mejora o un cambio de infraestructura para estos niveles de transición, los cuales al ser incorporados en las escuelas, funcionan en dependencias adaptadas pero en ningún caso construidas para el uso de niños de esta edad, pese a lo cual, los padres reconocen a nivel general un avance significativo dentro del proceso de aprendizaje de sus pupilos. Una de las apoderadas menciona *“...Yo creo que habría que agrandar la sala, y no sé pero iluminarla más, porque tiene un color tan feo, eso hallaría como debilidad, ahora como fortaleza yo creo que la educadora y la técnico que atienden a los niños son buenas...”*.

Otra debilidad detectada por los padres y apoderados del nivel de transición es la falta de un trabajo diferenciado hacia niños con contrastes substantivos en comparación al resto de sus compañeros, ya sea con un avance menor en su aprendizaje en comparación al grupo curso, o los niños que reciben mayor apoyo

desde sus casas y avanzan más de prisa que el resto de sus compañeros en el mismo curso, razón por la que se solicita la realización de un trabajo más pausado o adelantado según sea el caso, para cada uno de los niños del grupo curso. Uno de los apoderados menciona *“...es que debería ser mas específico de acuerdo a los grados de educación, del aprendizaje que tiene cada alumno, mejorar ese tema, actividades más específicas, porque acá no existe eso, se hace porque ella lo ve mediante las evaluaciones que tienen y todo el tema, pero específico para ellos no hay, como le digo, si yo le pregunto a mi hijo si quiere ir a clases el me dice no, porque es siempre lo mismo, porque la rutina es lo que hay que cambiar el resto está todo bien, ósea que no sea tan rutinaria la educación para ellos que son chiquititos todavía...”*.

Otra acotación de los padres y apoderados del nivel de transición del liceo es que las funcionarias son demasiado pocas en comparación a la cantidad de niños en el curso, la observación se realiza mas enfocada al cansancio de las funcionarias y a la falta de educadoras de párvulo para reemplazar a la educadora titular en caso de enfermedad, realidad generalizada de la comuna, donde no existe interés de parte de profesionales recién tituladas o con años de experiencia de trabajar en la comuna, pero además, puesto que si bien se reconoce que el kínder y pre kínder es la puerta de entrada a la educación primaria las tendencias de la atención de la JUNJI es a disminuir niños por curso, sin embargo aun no se ha definido como se construirán los espacios donde se pondrán a todos los niños que al día de hoy están muy cerca del hacinamiento en su salas de clase y tampoco se ha definido quién financiara estas obras. Una de las apoderadas menciona *“...es muy poca educadora para la cantidad de niños porque allá son 21 o 22 niños y de repente se enferma la educadora y queda la pura técnico y el director no les coloca otra parvularia al curso eso es una debilidad para mí...”*.

Visión de las educadoras directoras

Con referencia a las fortalezas y dificultades de los jardines infantiles de la comuna de Saavedra, en los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), las fortalezas comunes refieren a contar con materiales fungibles para el trabajo en aula con los párvulo; el buen desempeño del equipo de trabajo de los establecimientos, tanto en el desarrollo de sus labores individuales como en su buena disposición al trabajo colectivo, además se destaca la ausencia de conflictos que no se resuelvan al interior del Jardín infantil. Sin embargo, las directoras de ambos establecimientos reconocen que a pesar del buen desempeño de sus equipos de trabajo, la dotación de personal es insuficiente para planificar los contenidos que exige la JUNJI, ejecutar las actividades planificadas y preparar el material para desarrollarlas, lo que necesariamente queda como trabajo para el hogar, lo cual interfiere con las labores personales de cada una de las educadoras de los establecimientos. Una de las educadoras menciona *"... equipo es relativamente joven, que tiene ganas de trabajar , que tiene ganas de hacer cosas nuevas, que tiene necesidad de hacer cosas, somos un equipo unido en general, las cosas las hablamos para solucionar los problemas, cuando tenemos diferencias de opinión las hablamos, tratamos de ser siempre lo más transparente posible..."*.

Para estos jardines el contar con materiales suficientes para desarrollar su trabajo en aula, como además generar un grato ambiente de trabajo, repercute en conseguir una mayor asistencia de los párvulos a los dos establecimientos, lo cual claramente contrasta con la baja participación de la mayoría de padres y/o apoderados durante la mayor parte del año lectivo del establecimiento, una dificultad presente en ambos establecimientos. Una de las educadoras menciona que *"...la mitad apoya pero la otra restante yo no la siento participe de la educación de sus hijos es como que los vienen a dejar a los pequeños acá y los vienen a buscar, o se los van a entregar a su casa y es más que nada un servicio de guardería que les prestamos esa es la visión que estamos tratando de cambiar"*

de que acá es algo que los niños vienen a aprender algo pedagógico y no simplemente guardaría, cuidado de sus hijos...”

Las directoras de ambos establecimientos han reconocido que una debilidad presente en ambos edificios es la mantención de la pintura interior del recinto, para este tipo de obras la JUNJI exige un proyecto elaborado por un profesional competente, adjuntarlo a JUNJI y esperar la aprobación de esta institución, luego se llamara a licitación para la pintura de los jardines infantiles. El periodo de ejecución de la obra tiene que coincidir con el cierre del establecimiento, nuevamente autorizado por JUNJI, a finales de diciembre, para ello solicita una lista firmada por todos los apoderados y luego autorizar un par de meses después el cierre de los establecimientos durante el mes de febrero.

Para los jardines infantiles de la modalidad de transición compartir en el equipo de trabajo presente al interior del aula su mayor fortaleza, junto con un apoyo de profesionales de diferentes programas municipales de salud y educación.

Dentro de estos jardines infantiles, la debilidad más presente es la falta de infraestructura, ya sea un patio techado para el establecimiento rural visitado o un nuevo edificio en el recinto urbano actualmente en proyecto, este último es la principal debilidad para atender a los párvulos, ya que al no contar con una infraestructura adecuada no se les permite tener una jornada en horario completo, pudiendo contratar a la educadora solo hasta las 13:30 hrs. quedando a la espera de la construcción del nuevo recinto en el sector alto del pueblo.

Una última observación o dificultad detectada en los establecimientos de transición es la falta de clases con un profesor de educación física, necesidad que actualmente solo se está evaluando para coordinar la contratación de un especialista en el área, ya sea por subvención general u otro tipo de financiamiento. En este sentido una de las educadoras menciona “...una debilidad puede ser el tema de la realización de educación física, acá yo la realizo los días jueves, circuitos, actividades de equilibrio pero, aun así encuentro que sería

importante contar con un profesor de educación física que fuera especialista en desarrollar esas habilidades...”.

III.IV.- Propuestas de mejora en programas en el ámbito educativo de primera infancia en la comuna de Saavedra

Propuestas de los apoderados

Las propuestas para mejorar el funcionamiento de los establecimientos según los padres y/o apoderados de los jardines infantiles de la comuna de Saavedra presentan diferenciaciones de acuerdo a su realidad inmediata, entre establecimientos con modalidad de funcionamiento diferentes, es decir, Vía Transferencia de Fondos (VTF) o Transición dentro de una escuela con continuidad de estudios primarios. Dentro de los establecimientos Vía transferencia de fondos, varios apoderados coinciden en darle una mayor mantención en pintura, sistema antideslizante en los baños y limpieza de estufas a combustión lenta, además de ir ampliando en un futuro los espacios techados, tanto al interior como al exterior del edificio. Una de las apoderadas menciona *“...Una ampliación del espacio o una reducción de niños, porque si se considera que los niños vienen a aprender no se puede tener a todos hacinados en una sala pequeña, podría haber claro por hay un cambio, y generar nuevos espacios que era lo que decía de la infraestructura...”.*

Otra propuestas de los padres y/o apoderados de los establecimientos VTF, tiene que ver con acomodar los horarios de funcionamiento de los establecimientos para los padres que trabajan, ya sea adelantando en unos minutos el horario de entrada y retrasando el horario de salida. Otra propuesta tiene relación con el aumento de cupos en los establecimientos, debido a la creciente lista de espera en cada establecimiento; sin embargo, dicha demanda espera ser cubierta en los sectores urbanos de Puerto Saavedra por un nuevo establecimiento. Realidad que se ve diferenciada en la localidad de Puerto Domínguez, donde la creciente demanda de párvulos del sector rural, sumada a la urbana del establecimiento

VTF presente en la localidad desde este año 2015 ha superado la capacidad del establecimiento, siendo los niveles de transición de las escuelas presentes en la localidad las encargadas de cubrir dicha demanda, que según la nueva tendencia que comienza a ser impuesta por JUNJI, busca aumentar espacios disminuir cantidad de niños en los establecimientos. Una de las apoderadas menciona *“...Yo creo que para que pudieran aceptar más niños, porque siempre quedan como niñitos rezagados, quedan esperando un cupo, para poder inscribirse...”*.

Otra propuesta de los padres y/o apoderados de los establecimientos VTF, va enfocada en aumentar la dotación de funcionarias por establecimiento, en este sentido, personal diferente en la jornada de la tarde, además de evitar la rotación de personal en los establecimientos *“...que no cambien a las tías, mucho cambio de tías las niñas se atrasan mucho, es que un mes, dos meses una tía y que después llegue otra no es el mismo ritmo, que la otra tía, eso hubieses sido bueno que no cambien a las tías...”*.

Por último se debe enfatizar que ninguna de las medidas a ejecutadas por la dirección del establecimiento es suficiente cuando falta la participación de los padres, es cierto que es responsabilidad del equipo de educadoras fomentar esta participación y efectivamente se realiza, pero según estos relatos también es posible identificar a algunos padres y/o apoderados que reconocen que por distintos motivos no le prestan la atención necesaria a la educación de sus pupilos, pese a la preocupación del equipo de educadoras del establecimiento.

En el caso de los jardines en modalidad de niveles de transición que funcionan al interior de establecimientos de enseñanza básica, solo en el nivel de transición del Liceo Reino de Suecia se solicita un cambio de infraestructura, el cual se encuentra a la espera del traslado de todo el establecimiento a una nueva construcción actualmente en fase de proyecto. Mientras que solicitudes de aumento de funcionarios en sala y la implementación de salidas a terreno con los niveles de párvulo, son medidas que solo pueden ser tomadas al tener un aumento de recursos en el nivel, ya sea a través de la subvención general para la contratación de personal o a través de la Subvención Educativa Preferencial

(SEP), el cual al compartir los mismos fondos de recursos con el resto de la escuela, comienza a compartir muchas necesidades de esta, ante el financiamiento insuficiente y que actualmente no está diferenciado para los niveles de transición y sus necesidades particulares de equipamiento que son cubiertas con los recursos generales de la ley SEP. En este sentido una de las apoderadas menciona “...*Más recursos, que haya más preocupación de las autoridades para que eso también mejore esa parte, y relacionado a la sala a la construcción, al patio también porque hay es pura tierra, entonces también debería tener un recinto en mejores condiciones...*”.

PROPUESTAS DE LAS EDUCADORAS DIRECTORAS

Las propuestas de los jardines en la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), refieren a lograr un mejor trabajo pedagógico al interior del aula, en contacto con la comunidad a la que pertenece el establecimiento, desarrollando instancias de trabajo con las familias de los párvulos, un mayor trabajo con diferentes organismos públicos presentes en el territorio, además de mantener una política permanente de capacitación al personal técnico del establecimiento. Se establece que la base para mejorar el funcionamiento del establecimiento es una evaluación informada del Proyecto Educativo Institucional, el cual es elaborado con la comunidad, enviado a JUNJI y fiscalizado por este; sin embargo, al no tener una retroalimentación de dichas evaluaciones, ambos establecimientos reconocen que no reciben una evaluación de su trabajo para mejorarlo, por lo cual se hace necesario generar una instancia de evaluación del PEI, que si no es prestada por JUNJI, sea desarrollada por un organismo externo para una completa evaluación del trabajo desarrollado por las funcionarias de estos establecimientos, con una retroalimentación incluida y que no sea solo un formulario aplicado desde JUNJI.

Para los establecimientos de la modalidad de transición, la principal propuesta para mejorar su gestión es lograr incorporar la jornada escolar completa en los niveles de transición, para lo cual, se establece que en el caso del nivel de

transición del Liceo Reino de Suecia, se debe insistir desde el municipio el coordinar las diferentes instancias para lograr la construcción de un nuevo recinto en el sector alto de Puerto Saavedra, con todas las condiciones para desarrollar la jornada escolar completa. Mientras que en el caso de la escuela Collico-Ranco, el establecimiento desarrolla una acción de mejora por el programa SEP para lograr contratar en la jornada de la tarde a la educadora de párvulo para desarrollar un trabajo pedagógico después de las 13:30 hrs. Como actualmente está desarrollando esto hasta la hora de salida de los estudiantes de niveles más avanzados a las 16:10. Una de las educadoras menciona *“...mi horario actual es media jornada hasta las 2:30 de la tarde y después como no hay furgón a esa hora, porque a las 13:30 hrs. Se tendrían que ir, pero como no hay furgón a esa hora, ellos se tienen que ir a las 4:10 que es el termino de nuestra jornada y durante ese lapsus quedan con la asistente de párvulos en la sala o se van a ver películas o realizan alguna actividad de manualidad, pero nada con una intención pedagógica clara, porque la jornada pedagógica es hasta las 1:30 solamente, entonces hay queda ese espacio libre, entonces una de las acciones que se tomaran el otro año es extender la jornada con educadora para trabajar durante la tarde actividades pedagógicas y eso va a ser una mejora que se va a implementar el próximo año, ya que no está el furgón, considerar la jornada de la tarde como pedagógica con educadora...”*

IV.- CONCLUSIONES

Estudiar la aplicación de la política de primera infancia en la comuna de Saavedra es un proceso de conocimiento que involucra adentrarse al proceso de puesta en marcha de la reforma a la educación parvularia, reforma en curso, donde la nueva información a la que se pudo acceder, la normativa vigente y los funcionarios y apoderados involucrados en esta política en la comuna de Saavedra han permitido compartir los siguientes aprendizajes:

1.- La mayor dificultad que se encontró en este estudio es recabar información de la primera infancia. A nivel nacional, la mayor parte de información de estudios, no están actualizados o publicados ya sea en papel o en formato digital, siendo solo el análisis de instituciones extranjeras (BID, CEPAL Y UNICEF), que tienen los estudios más actualizados, los cuales influyen a nivel nacional en la creación de una política pública a través del trabajo del CONSEJO DE LA INFANCIA y algunas ONG´s, que estudian estas temáticas.

2.- Los gobiernos locales no prestan suficiente atención a este grupo (infancia) para resolver las necesidades que los afectan, es urgente que se puedan tratar, puesto que es cuando más el ser humano forma sus potencialidades, no cuidarlos es perder un capital a futuro. Esta realidad proviene desde la falta de organización del gobierno nacional, quien financia a través de instituciones del sector (JUNJI, INTEGRA, MINEDUC) para que se atienda a este grupo de población, lamentablemente, solo desde el 2015 se ha iniciado una reforma para ordenar la política de primera infancia, la cual aun no está terminada y donde el gobierno nacional escucha poco o nada las sugerencias o vivencias de quienes ejecutan el trabajo con los párvulos y su entorno más cercano a través de la acción del municipio (salud, educación, seguridad social, emprendimiento y sobre todo contención a las familias más vulnerables).

3.- Los funcionarios que trabajan en los programas de primera infancia, en la comuna de Saavedra y en el resto del país, enfrentan diferentes realidades en un mismo territorio, diferentes condiciones laborales, de recursos materiales,

humanos y económicos. Estas diferencias influyen en el desarrollo de sus funciones habituales en los programas de infancia, lo cual a largo plazo interfieren necesariamente en los párvulos atendidos. De acuerdo al análisis posterior a este estudio, se puede proponer que todas las funcionarias y funcionarios requieren una permanente política de capacitación en cada uno de los territorios comunales, con el fin de que puedan acceder a nuevos conocimientos en el área, además de interactuar experiencias, las cuales se asemejan ya que atienden al mismo grupo de población, desarrollando un sentido de pertenencia e identidad, en su lugar de trabajo y entorno, reconociéndose como un ente que aporta de forma positiva al desarrollo de la comunidad.

V.- Bibliografía

Acosta, Blanco, Eroles, Goldberg, Konterllnik, López & Moreno. (2010). *“Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional. América Latina y el Caribe”*. Santiago de Chile: Unesco.

Bedregal, González, Kotliarenco & Raczynski. (2007). *Chile: Lineamientos de política para la primera infancia*. Chile: Banco Interamericano, Unicef.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development*. Cambridge: Harvard University Press.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Recuperado de

http://www.ddhh.gov.cl/filesapp/Declaracion_Universal_DDHH.pdf

Duro E. (2012). *Crecer juntos para la primera infancia. Encuentro regional de políticas integrales*. pp. 14-26. Argentina: UNICEF.

El caso del sistema Integral de Protección a la infancia Chile Crece Contigo. Chile. Programa Chile Crece Contigo. (2014). Recuperado de:
<http://www.crececontigo.gob.cl/sobre-chile-crece-contigo/presentacion-del-sistema/>

JUNJI, Programa Conozca a Su Hijo (CASH). (2015). Recuperado de
<http://www.junji.cl/Programas/Paginas/Conozca-a-Su-Hijo.aspx>

JUNJI, Programas alternativo. (2015). Recuperado de:
<http://www.junji.cl/Programas/Paginas/Programas-Alternativos-de-Atencion.aspx>

Ley Orgánica Constitucional de Educación. (1990). Recuperado de:

<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30330>

Ley General de Educación (2009). Recuperado de:
<https://www.ayudameduc.cl/Temas/Detalle/3f6e026a-002d-e211-8986-00505694af53>

MIDEPLAN. (2000). Política nacional a favor de la infancia y la adolescencia 2001 – 2010. Santiago: Gobierno de Chile.

Bachelet M. (2015). Proyecto de ley. *Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia, modifica diversos cuerpos legales. Mensaje iniciado por S.E. la señora Presidenta de la República*. Chile. Recuperado de: http://reformaeducacional.mineduc.cl/wp-content/uploads/Proyecto_Parvularia.pdf

Molina, Cordero & Silva, (2008). De la sobrevida al desarrollo integral de la infancia: Pasos en el desarrollo del sistema de protección integral a la infancia. *Revista Chilena Pediatría*, 79 (1), pp.11-17.

Ochoa, Maillard & Solar. (2010). Primera infancia y políticas públicas, una aproximación al caso del sistema integral de protección a la infancia Chile Crece Contigo, *Germina* (1), pp. 11-14. Germina. Recuperado de <http://germina.cl/secciones/publicaciones/primera-infancia-y-politicas-publicas-una-aproximacion-al-caso-del-sistema-integral-de-proteccion-a-la-infancia-chile-crece-contigo>

Resultados encuesta Casen, (2013) Recuperado de: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-encuesta-casen-2013/>

Rolla A., Leal P. & Torres N. (2011). Diagnóstico de la educación parvularia en Chile: Avances y desafíos”. Centro de Estudios del Ministerio de Educación. Gráfica Lom Ltda. *“Políticas Públicas para la Infancia”*. (pp.17-42). Santiago de Chile:

Sepúlveda, Santibáñez, Díaz, Latorre & Valverde (2014). *Infancia Cuenta en Chile*. p. 94-105. Santiago de Chile: Alerce.

Zulueta, Fajardo, Moraga, Gajardo, Nuñez & Pedreros. (Noviembre 2014). Red Ongs Infancia y Juventud Chile, *Informe al Comité de los derechos del niño de las*

Naciones Unidas sobre la aplicación de los Derechos del Niño en Chile. Llevado a cabo Ginebra, Suiza.